Referencia: Alimentos
Radicado: 2012 – 00087
Demandante: Ana Aurora Sanchez Martinez
Demandado: Jaime Enrique Lebro Herrera

Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, diciembre dieciocho de dos mil veinte

Por ser procedente la solicitud presentada por la demandante señora **Ana Aurora Sánchez Martínez,** visible en folio. 158.

se ordena oficiar a la **EPS SANITAS** para que informe si el señor **JAIME ENRIQUE LEBRO HERRERA,** cotiza como independiente, o como empleado; en caso en que lo venga haciendo en calidad de dependiente informar el nombre y dirección de la empresa que realiza dicho pago igualmente indicar dirección y correo electrónico de la misma. O en el evento en que, figure como beneficiario, informar el nombre del cotizante.

Por secretaria líbrese el oficio respectivo

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z